

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017



SPR/CT/EXT/04/2017

Hamburgo 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de México, el 4 de abril de 2017, a través de medios electrónicos de comunicación, José Manuel Narvárez Olvera, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Jesús Carranza Gutiérrez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente ante el Comité de Transparencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y Marina Jonguitud García, Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, analizaron y comentaron el siguiente Orden del Día:

1. Solicitud para ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 044300002517.

ACUERDO 1/4ª EXT/2017: se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

1. SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 044300002517.

José Manuel Narvárez Olvera informó que el pasado 6 de marzo de 2017, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal, la solicitud de información pública con número de folio **044300002517**, mediante la cual se solicitó:

Descripción clara de la solicitud de información

“Versión pública en formato electrónico de los contratos, convenios y cualquier acto jurídico (sin anexos) en los que ente obligado sea parte y haya transmitido o se le hayan transmitido derechos patrimoniales de autor, así como aquellos en los que haya autorizado o le hayan autorizado, el uso de obras de las protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor. Versión pública en formato electrónico de los contratos, convenios y cualquier acto jurídico (sin anexos) de edición de obra literaria, edición de obra musical, representación escénica, radiodifusión, producción audiovisual, publicitario; y los relacionados con obra pictórica o de dibujo, escultórica y de carácter plástico, caricatura, historieta, arquitectónica, fotográfica, programas de cómputo, obras de arte aplicado como diseño gráfico y textil, y obra cinematográfica. Versión pública en formato electrónico de los contratos, convenios y cualquier acto jurídico (sin anexos) que haya celebrado el ente obligado de obra por encargo, colaboración remunerada, de obra bajo relación contractual laboral, de obra al servicio oficial; relacionados con obra literaria, obra musical, representación escénica, radiodifusión, producción audiovisual, publicitario, obra pictórica o de dibujo, escultórica y de carácter plástico, caricatura, historieta, arquitectónica, fotográfica, programas de cómputo, obras de arte aplicado como diseño gráfico y textil, y obra cinematográfica. Toda la información solicitada se requiere del año 2012 al 2017, en archivo electrónico, sin anexos y en versiones cuyos datos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

SPR/CT/EXT/04/2017

Hamburgo 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

*personales o cualquier otra información clasificada o reservada, se encuentre testada.
Gracias.” (sic)*

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

La Unidad de Transparencia con fecha 13 de marzo de 2017 turnó la presente solicitud a la Coordinación Administrativa, con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante memorando número SPR/CA/M-050/2017, de fecha 15 de marzo de 2017, manifestó la Coordinación Administrativa que la Coordinación Jurídica es el área idónea para contar con la información solicitada; motivo por el cual, concluyó que en la mencionada área jurídica pudiera localizarse la documentación solicitada.

Derivado de la respuesta otorgada por la Coordinación Administrativa, el titular de la Unidad de Transparencia, quien se desempeña también como Coordinador Jurídico, inició la búsqueda de la información solicitada en el archivo de trámite de la Coordinación Jurídica, teniendo alrededor de 50 contratos que pudieran relacionarse con la información solicitada.

Sin embargo, considerando el periodo que requirió el solicitante y posible clasificación de los datos personales que contengan los contratos para elaborar versiones públicas, se requiere una prórroga para dar respuesta a la solicitud de información que se atiende.

Asimismo, la Unidad de Transparencia señaló que la Coordinación Administrativa conforme a sus facultades y funciones pudiera tener en sus archivos de trámite la información requerida; motivo por el cual, deberá realizar una búsqueda exhaustiva en los mismos.

En sentido, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la solicitud para ampliar el plazo de respuesta.

RESOLUCIÓN 1/4ª EXT/2017: se aprueba por unanimidad, ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 0443000002517.

RESOLUCIÓN 2/4ª EXT/2017: Se insta a la Coordinación Administrativa a realizar una búsqueda de la información en sus archivos y, posteriormente conciliarla con la Coordinación Jurídica para dar cumplimiento a lo requerido por el particular. p

RESOLUCIÓN 3/4ª EXT/2017: Se solicita a la Unidad de Transparencia a presentar al Órgano Colegiado, en su caso, las versiones públicas de los documentos que serán otorgados al solicitante para su revisión y posterior aprobación, así como el Acta de sesión respectiva.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

SPR/CT/EXT/04/2017

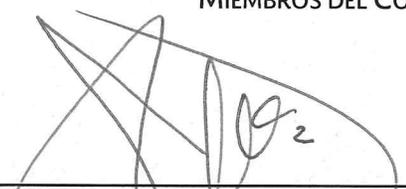
Hamburgo 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

RESOLUCIÓN 4/4ª EXT/2017: Notifíquese al solicitante la presente resolución.

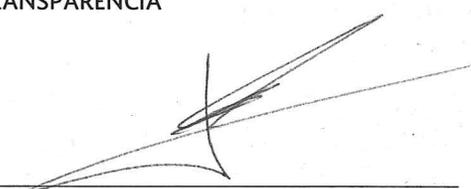
Finalmente, al no haber más temas a tratar, se aprueba por unanimidad la presente acta, firmándola para tal efecto los miembros del Comité de Transparencia.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



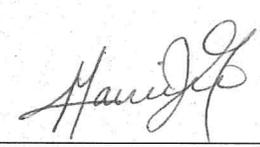
Jesús Carranza Gutiérrez

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente en el Comité de Transparencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano



Lic. José Manuel Narváez Olvera.

Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.



Marina Jongitud García.

Titular del Área Coordinadora de Archivos.